

# Iberia lleva la huelga ante el juez

## Denuncia que el paro de los pilotos es «ilegal y abusivo»

**CÉSAR URRUTIA / Madrid**  
Iberia y sus pilotos suben día a día la intensidad de su enfrentamiento. La aerolínea integrada junto a British Airways en International Airlines Group (IAG) presentó ayer una demanda de conciliación como paso previo para denunciar como «ilegal y abusiva» ante la Audiencia Nacional la huelga de 24 días declarada por sus pilotos entre el 16 de marzo y el 28 de mayo.

El sindicato de pilotos Sepla protesta por el lanzamiento el próximo 25 de marzo de Iberia Express, aerolínea de bajo coste que cubrirá los trayectos de radio corto de la compañía con pilotos ajenos al convenio colectivo de Iberia.

IAG ya ha advertido que Iberia Express volará «pase lo que pase» con los pilotos de Iberia. Y es dudoso que la compañía presidida por Antonio Vázquez pueda detener el

paro, que afectará a miles de pasajeros en fechas como el próximo puente de San José (16 y 19 de marzo); Semana Santa (4 de abril) y el Puente de Mayo. Sí persigue armarse de argumentos y, en el caso de que sea declarada ilegal, reclamar una indemnización a los pilotos. Según sus estimaciones, la factura por cada día de paro asciende a tres millones de euros.

Iberia decidió iniciar la vía judicial

tras fracasar la semana pasada un intento de intermediación por parte del Gobierno y reunirse ayer con los pilotos para acordar unos servicios mínimos. Dado que no hubo acuerdo, será el Ministerio de Fomento quien decida en qué condiciones funciona la compañía. Por el momento, la compañía señala que los pasajeros afectados ya intentan cambiar las fechas de vuelo y que la venta de billetes para las fechas de mayo «se ha parado». La asociación de empresas turísticas Exceltur advirtió ayer que las consecuencias de la huelga serán muy negativas para su sector y se sumó a la petición de que la huelga sea declarada ilegal.